



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

- Determinar y registrar el nivel de funcionamiento de los equipos médicos existentes, por unidad médica, y proponer, en su caso, su reparación o reposición.
- Desarrollar y aplicar instrumentos para identificar y evaluar necesidades de equipo médico.
- Realizar estudios técnicos para apoyar los procesos de adquisición de equipo médico.
- Asistir a las reuniones del Comité Terapéutico y de Tecnología e Insumos para la Salud, y apoyar con información técnica de equipo médico.
- Proponer el equipo médico ortopédico coherente con el material de osteosíntesis y endoprótesis y las formas más eficientes de adquisición.
- Verificar que los equipos médicos instalados en las unidades médicas reúnan los requisitos para su funcionamiento óptimo.
- Evaluar y registrar las solicitudes de equipo médico y accesorios que presenten las unidades médicas.
- Obtener información técnica de los proveedores para elaborar un acervo sobre equipo médico.
- Evaluar las propuestas técnicas de los proveedores en los procesos de adquisición de equipo médico.
- Recabar y verificar información acerca de proveedores de equipo médico que no cumplen con los términos de referencia de calidad, oportunidad y capacitación.
- Realizar en el ámbito de su competencia, acciones de auditoría médica en las instituciones públicas prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal, con quienes se suscriban convenios de colaboración.